4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 690/11.

NIG: 4109144S20110008299. Procedimiento: 690/11.

Ejecución núm.: 55/2014. Negociado: 6.

De: Don Carlos Martín Lianes.

Contra: Prosegur Transporte de Valores, S.A., Esabe Transportes Blindados, S.A., y Loomis Spain, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 55/14, dimanante de los autos 690/11, a instancia de Carlos Martín Lianes contra Esabe Transportes Blindados, S.A., en la que con fecha 19.3.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 80.540,20 euros de principal más la cantidad de 12.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Esabe Transportes Blindados, S.A., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.